



Provincia de Río Negro  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

VIEDMA, 30 DE ABRIL DE 2026

**VISTO:**

El Expediente N° 7488- DEP- 2007 del Registro del Ministerio de Educación y Derechos Humanos - Consejo Provincial de Educación; y

**CONSIDERANDO:**

Que en el mismo obra documentación de los Equipos Supervisivos de los Establecimientos de Gestión Privada;

Que por Resolución N°883/26 se establece la nueva organización de las Supervisiones de Educación Privada;

Que la mencionada Resolución en su artículo 4° establece la nueva distribución de los Establecimientos Escolares dependientes de las Supervisiones de Educación Privada;

Que por error se consignó al Instituto San Francisco Javier - G-003 (Educación inicial y primaria) dependiente de la Supervisión de Educación Privada Zona Alto Valle Centro I y II y Oeste I con sede en Cipolletti y corresponde la Supervisión de Educación Privada Zona Alto Valle Este I y II sede General Roca, Subsede Villa Regina;

Que. por los considerandos precedentes, es necesario modificar en el anexo I de la Resolución N°883/26 la dependencia del Instituto San Francisco Javier - G-003 (Educación inicial y primaria);

Que se considera necesario emitir la norma legal correspondiente

POR ELLO, y de acuerdo a las facultades conferidas por los Artículos 165° y 167° de la Ley F N° 4819;

EL VOCAL / LA VOCAL A CARGO DE LA PRESIDENCIA  
AD REFERENDUM  
DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN  
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- MODIFICAR en el Anexo I de la Resolución N°883/26 la dependencia supervisiva del Instituto San Francisco Javier - G-003 (Educación inicial y primaria) de la localidad de Ingeniero Luis A. Huergo, lo que a continuación se detalla:

**Dónde dice:**

Supervisión Zonal Alto Valle Oeste I Alto Valle Centro I y II					
N°	CUE	Establecimiento	Registro	Nivel	Localidad
47	620011200	Instituto San Francisco Javier	G-003	Inicial/primaria	Ingeniero Luis A. Huergo



Provincia de Río Negro  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

**Debe Decir**

<b>SUPERVISIÓN ZONAL Alto Valle Este I y II</b>					
N°	CUE	Establecimiento	Registro	Nivel	Localidad
<b>46</b>	620011200	Instituto San Francisco Javier	G-003	Inicial/Primaria	Ingeniero Luis A. Huergo

**ARTÍCULO 2°.-** REGISTRAR, por la Secretaría General a la Dirección General de Educación, a la Dirección de Educación Privada, a la Supervisión de Educación Privada Zona Alto Valle Este I y II y Supervisión Zonal Alto Valle Oeste I Alto Valle Centro I y II, y archivar.-

RESOLUCIÓN N° 2895  
DEP/SG/mgp.-

Abg. Romina PROCOPPO  
Vocal Gubernamental  
Consejo Provincial de Educación  
de Río Negro